

Aprobado Consejo de Gobierno 26/02/2021

DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE

PROGRAMA DE DOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL (PDYTP: 2021) PLAN DE ACTUACIÓN 1: DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE

El «PLAN DE ACTUACIÓN 1 (2021): DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE» se dirige a la incorporación de jóvenes investigadores como nuevos AYUDANTES.

Podrán optar al Plan aquellas Áreas de Conocimiento que en el PDA 2021 tengan una dedicación docente superior al 100 %, y que no se les haya asignado una plaza de Ayudante en la convocatoria anterior. Para la asignación de las plazas a las distintas áreas se establecen los siguientes CRITERIOS:

Criterio A. Máximo 15 puntos: Memoria ¹	Criterio B. Máximo 5 puntos: Ratio: Créditos Asignaturas ² / (1 + N° Profesores TC ³)	Criterio C. Máximo 3 puntos: Horas de PA a sustituir	Criterio D. Máximo 7 puntos: Deriva jubilación ⁴		
Se tendrá en cuenta la situación actual de doctores y plantilla de profesores del Área. Se valorarán las acciones encaminadas a la obtención del título de Doctor y/o Acreditación.	Percentil ≥90 = 5 puntos Percentil 80-89 = 4 puntos Percentil 70-79 = 3 puntos Percentil 60-69 = 2 puntos Percentil 50-59 = 1 punto Percentil <50 = 0 puntos	3 horas = 3 puntos	Jubilación año natural 2021 = 7 puntos		
			1º Jubilación	2º Jubilación	3º Jubilación
			69 años = 4 puntos	69 años = 2 puntos	69 años = 1 punto
			68 años = 3,2 puntos	68 años = 1,6 puntos	68 años = 0,8 puntos
			67 años = 2,5 puntos	67 años = 1,25 puntos	67 años = 0,625 puntos
			66 años = 2 puntos	66 años = 1 punto	66 años = 0,5 punto
			65 años = 1,5 puntos	65 años = 0,75 puntos	65 años = 0,375 puntos
			64 años = 1,1 puntos	64 años = 0,55 puntos	64 años = 0,275 puntos
			63 años = 0,8 puntos	63 años = 0,4 puntos	63 años = 0,2 puntos
			62 años = 0,6 puntos	62 años = 0,3 puntos	62 años = 0,15 puntos
			61 años = 0,5 puntos	61 años = 0,25 puntos	61 años = 0,125 puntos

Notas:

1. Valoración VR Profesorado/Comisión Delegada de PDI.
2. Créditos Asignaturas Grado y Máster Oficiales (Presenciales o Semipresenciales) calculados en el PDA 2021 (excluyendo los impartidos por Externos).
3. N°. Profesores a Tiempo Completo (TC) en el Área (excluyendo Ayudantes), en el momento convocatoria y considerando las plazas vacantes ya dotadas al área.
4. Puntuación para las tres próximas jubilaciones forzosas posibles en el área, de profesores recogidos en el PDA 2021. Edades en la fecha de la convocatoria. En caso de haber una jubilación forzosa o voluntaria efectiva en el año 2021 o de haberse producido una jubilación anticipada con fecha posterior a la convocatoria este mismo Plan del año 2020 se otorgará la puntuación máxima de 7 puntos en este criterio. En áreas en las que no exista ningún profesor se otorgará la puntuación máxima de 7 puntos. En áreas en las que sólo exista un profesor (TC), además de la posible calificación correspondiente al mismo, se otorgarán 3 puntos adicionales. En áreas en las que sólo existan dos profesores (TC), además de las posibles calificaciones correspondientes a los mismos, se otorgará 1 punto adicional.
 - Se dotarán como mínimo cinco plazas.
 - Máximo una plaza por Área de Conocimiento, salvo que el área imparta docencia en los dos Campus en cuyo caso se podrá solicitar una plaza por área completa o por Campus separados; en este último caso, la aplicación de los criterios se efectuará en función de los datos de cada uno.
 - La asignación a Áreas de Conocimiento se hará de mayor a menor puntuación.

Dada la situación excepcional que estamos viviendo, la SOLICITUD para participar en el «PLAN DE ACTUACIÓN 1» se presentará por correo electrónico con acuse de recibo, dirigida al Vicerrector de Profesorado, a través de la Dirección del Departamento y a propuesta de un Área del mismo, tras su aprobación por su Consejo, según el formulario que obra en la página web del Vicerrectorado, acompañada por la memoria según modelo adjunto. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará a las xx h del día xx de xxxxx de 2021.

En León a XX de XXXXX de 2021

El Vicerrector de Profesorado
Miguel Ángel Tesouro Diez

Memoria para participación en el «PLAN DE ACTUACIÓN 1: DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE»

Situación en el Área de Conocimiento a fecha de la convocatoria. No incluir Profesores Asociados. Financiación y Proyectos desarrollados “mayoritariamente” por miembros del propio Área y gestionados por la Universidad de León.

- a) Situación actual de Doctores/as:
 - a. Número de Doctores/as que imparten docencia en Grado y Máster Oficial:
 - b. Número de No Doctores/as que imparten docencia en Grado y Máster Oficial:
- b) Plantilla de Profesores/as a tiempo completo (incluyendo plazas ya dotadas sin cubrir):
 - a. Número de Profesores/as Funcionarios/as:
 - b. Número de Profesores/as no Funcionarios/as:
 - c. Número de Ayudantes:
- c) Viabilidad de realización de una tesis doctoral:
 - a. Grupos GIR (indicar si cada grupo está compuesto o no mayoritariamente por miembros del área):
 - b. Número de tesis doctorales inscritas y no leídas aún, en los últimos 5 años:
 - c. Financiación vía Proyectos de Investigación, Contratos, Convenios, etc., activos (título, entidad financiadora, duración e importe):
- d) Posibilidad de acreditación a Profesor/a Ayudante Doctor:
 - a. Número de Doctores/as en el área en los dos últimos años, fecha y lugar de lectura:
 - b. Número de tesis doctorales próximas a su presentación (plazo inferior a 1 año):
 - c. Personal pre-doctoral en el área y su colaboración en la docencia:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA MEMORIA

Memoria para participación en el «PLAN DE ACTUACIÓN 1: DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE»

PARTE A

- a) Situación actual de Doctores/as:

Se trata de valorar el déficit de Doctores/as del área: **MÁXIMO 4 PUNTOS.**

Fórmula aplicada: $b / (a+b)$

$>0,75 = 4$ puntos

$0,5-0,74 = 3$ puntos

$0,25-0,49 = 2$ puntos

$<0,25 = 1$ punto

PARTE B

- b) Plantilla de Profesores/as a tiempo completo:

Se trata de valorar el déficit de Ayudantes del área: **MÁXIMO 4 PUNTOS.**

Fórmula aplicada: $(a+b+c) / (c+1)$

$>7,5 = 4$ puntos

$5,0-7,5 = 3$ puntos

$2,5-4,9 = 2$ puntos

$<2,5 = 1$ punto

PARTE C

- c) Viabilidad de realización de una tesis doctoral:

Se trata de estimar la capacidad del área para la realización de tesis: **MÁXIMO 3,5 PUNTOS.**

Parte C-A. Grupo GIR. **MÁXIMO 1 PUNTO.**

SI (siendo mayoritario en el área) = 1 punto

SI (no siendo mayoritario en el área) = 0,5 puntos

NO = 0 puntos

Parte C-B. Tesis en elaboración. MÁXIMO 1 PUNTO.

Fórmula aplicada: $b / \text{plantilla}$.

$\geq 0,5 = 1$ punto

$< 0,5 = 0,5$ puntos

Parte C-C. Recursos Económicos (considerando importes anuales financiados y dimensión del equipo). MÁXIMO 1,5 PUNTOS.

ALTA = 1,5 puntos

MEDIA = 1 punto

BAJA = 0,5 puntos

PARTE D

d) Posibilidad de acreditación a Profesor Ayudante Doctor:

Se trata de estimar el potencial de acreditación del personal del área: MÁXIMO 3,5 PUNTOS.

Parte D-A. Tesis leídas recientemente: MÁXIMO 1,5 PUNTOS.

Formula aplicada: $a / \text{plantilla}$.

$> 1 = 1,5$ puntos

$0,5-1 = 1$ punto

$< 0,5 = 0,5$ puntos

Parte D-B. Tesis próxima lectura: MÁXIMO 1 PUNTO.

Formula aplicada: $b / \text{plantilla}$.

$\geq 0,5 = 1$ punto

$< 0,5 = 0,5$ puntos

Parte D-C. Personal Pre-doctoral: MÁXIMO 1 PUNTO

SI (con algún grado de docencia personal) = 1 punto

SI (sin docencia) = 0,5 puntos

No = 0 puntos